



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0135-R

Riobamba, 21 de julio de 2022

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2022-0135-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veinte de julio de dos mil veintidós; trató el punto 3.- Conocimiento del Séptimo informe del Proyecto “Construcción de la Primera etapa de Alcantarillado y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Riobamba”:

Así, luego de la exposición realizada por el Ing. Patricio García, Técnico de la EP-EMAPAR y de las intervenciones del señor Alcalde y de los señores Concejales/as, **RESOLVIÓ:** Dar por conocido el Séptimo informe del Proyecto “Construcción de la Primera etapa de Alcantarillado y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Riobamba”.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0135-R

Riobamba, 21 de julio de 2022

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora
Mariluz Casandra Baño Guaman
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señor Arquitecto
Pablo Alfonso Romero Vasquez
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Abogado
Danilo Stalin Harnisth Cevallos
Gerente General de la EP-EMAPAR, Subrogante

Señora Abogada
Lucia Fernanda Barreno Andrade
Servidor Municipal 9 SUBPROCURADORA

tp